



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50604052300310165487900100001030000054187148909989

Factura electrónica: 00100001030000054187

NC No. 54187 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 05-05-23

Cliente

Condición de pago

PROMATCO CENTROAMERICANA S.A

Fecha de emisión: 05-05-23

Contacto: LILIBETH ESPINOZA

Fecha de vence: 04-06-2023

Telefono: 2296-8000 /2296-8000

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAVAS, DE LAS OFICINAS CENTRALES DE PIZZA HUT 200 METROS OESTE COMPLEJO COMERCIAL DEL OESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-BODEGAJE APM	1	€311,427.00	€40,485.51	€351,912.51
2	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€16,574.40	€2,154.67	€18,729.07
3	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€11,049.60	€1,436.45	€12,486.05
4	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	€41,436.00	€5,386.68	€46,822.68
5	FE - GESTION ESCANER	1	€13,812.00	€1,795.56	€15,607.56
6	RUBRO DE COMISION	1	€92,523.13	€0.00	€92,523.13

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42023	Subtotal:	€486,822.13
BL No.:	SI0501BCN23	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	64664	IVA:	€51,258.87
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€538,081.00
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	DRIZORO S.A.U	Saldo pendiente:	€538,081.00

Observaciones

Se anula el documento electrónico #54142 / recibo #42023 / Nota de crédito#54187

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"				Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación